

ROMBO Compañía Financiera S.A.

REMATE

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de Rombo Compañía Financiera SA, conforme al Código de Comercio, art. 585 y Ley 12962, art. 39, el martillero público Enrique G. Carbajo, procederá a vender en pública subasta el día 30 de junio de 2015 a las 17 horas en el Colegio de Martilleros, calle 9 de Julio 1426, Santa Fe, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil: 1º) con la base de \$ 24.110,18-, si no hubiere postores, seguidamente, sin base y al mejor postor un automotor marca RENAULT tipo FURGON modelo Kangoo Confort 1.5 DCI CD AA DA SVT 1P, año 2008; motor Renault N° K9KA700D165134, chasis Renault N° 8A1FCG7159L135249, dominio HMT 523 2º) con la base de \$ 82.965,21-, si no hubiere postores, seguidamente, sin base y al mejor postor, un automotor marca Renault, tipo Sedan 5 Puertas modelo Sandero PH2 LUXE 1.6 16V, año 2011; motor Renault N° K4MA690Q104526, chasis Renault N° 93YBSR2MHCJ890608; dominio KDH 617 3º) con la base de \$ 20.789,21-, si no hubiere postores, seguidamente, sin base y al mejor postor, un automotor marca Renault, tipo Sedan 4 Puertas Modelo Clío 2 F2 RN 1.6 TRIC.EXPR, año 2006, motor Renault N° K4MK740Q062446, chasis Renault N° 8A1LB01156L683976; dominio FFA 468. En el acto de la subasta, que queda sujeta a aprobación por parte de Rombo Compañía Financiera S.A., el comprador deberá abonar \$ 3000 a cuenta del precio por automóvil en concepto de seña, con más la comisión de ley del martillero 10%; al contado y en efectivo, y se le hará entrega de copia del acta de remate. El saldo dentro de las 24 hs. hábiles en calle Entre Ríos 2883, bajo apercibimientos de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de todo lo abonado y se entregará el vehículo. El estado de dominio se podrá consultar en el Registro correspondiente. El pago de todas las deudas y los tributos que graven la venta y todos aquellos gastos que requieran las gestiones necesarias para la transferencia dominial ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, la que deberá realizarse dentro de los 30 días posteriores a la subasta estarán a cargo del adquirente, al igual que las diligencias necesarias para concretarlas.- Se deja expresa constancia que con al momento de la subasta, el o los compradores relevan de toda responsabilidad a Rombo Compañía Financiera S.A. y/o al depositario judicial del bien, desobligando civil y penalmente al titular dominial y/o Rombo Compañía Financiera S.A. y/o al depositario judicial que el uso indebido de los bienes pudiera ocasionar, facultando a Rombo Compañía Financiera S.A., a efectuar la denuncia de venta ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Ver y Revisar: 1º de mayo 2071 (estación de servicio-cochera), de 9 a 16 hs.; bajo su exclusiva cuenta y riesgo y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno una vez iniciada la subasta. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Mayores informes al martillero Uruguay 2932 Telefax (0342) 459-8757 o 156 112962. Email: egcarbajo@gmail.com o en www.enriquecarbajo.com.ar. Santa Fe, abril de 2015. Fdo. Dr. Gustavo Loyarte. Abogado externo.

\$ 211 263529 Jun. 15 Jun. 16

ASOCIACION MUTUAL

VILLA ELOISA

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Alfredo Aresu, 02 de Junio de 2015.-

\$ 45 263502 Jun. 15
